



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALC A Ñ I Z (Teruel)

**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y REALIZACIÓN DEL QUINTO EJERCICIO, DE
LA OPOSICIÓN PARA SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE POLICIA LOCAL
EN EL AYUNTAMIENTO DE ALC A Ñ I Z.**

Presidente:

D. Pedro Obón Ceperuelo

Vocales:

D. Ramón Gimeno Villarroya

D. Javier Zabala Serrano

Vocal secretario:

D. Silvestre Arnas Lasmarías

En Alcañiz, a tres de Febrero de dos mil veintidós, siendo las once horas se reúnen los miembros del Tribunal expresados al margen en las dependencias de Policía Local de Alcañiz, al objeto de proceder a la realización de la quinta prueba de la oposición convocada para provisión de dos plazas de Policía Local.

Y dándose el quórum legalmente exigido con la presencia todos sus miembros se adoptan los siguientes Acuerdos:

1.- CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL.

Siendo la hora establecida y estando presentes los miembros que integran el Tribunal calificador arriba indicados queda éste formalmente constituido.

2.- REALIZACIÓN DEL QUINTO EJERCICIO.

Por los aspirantes que han aprobado el cuarto ejercicio, se procede a realizar el quinto ejercicio consistente en la resolución de un caso práctico relacionado con los temas del programa.

Se concede para ello un tiempo de noventa minutos.

El ejercicio será valorado con diez puntos, siendo necesario para aprobar alcanzar una puntuación de cinco puntos.

El ejercicio será leído por los aspirantes una vez finalizado, dando comienzo a su lectura a partir de la letra V del primer apellido, continuando de forma correlativa.

La puntuación que se otorgan por el Tribunal a cada uno de los aspirantes, tendrá en cuenta la corrección y argumentación propuesta, capacidad de juicio, razonamiento, análisis y síntesis, claridad, sencillez y fluidez en la forma de redactar el caso práctico, cumplimiento de normas ortográficas, así como adecuación de la concreción de las infracciones penales y administrativas.

En aplicación de los citados criterios, la valoración que se otorga a cada uno de los aspirantes es la siguiente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

-Edo Herrero Lucas	6,71 puntos.
-Peire Tobajas Nerea	7,08 puntos.
-Rodrigo Delgado Javier	6,51 puntos.
-Usón García Mario	6,16 puntos.

De acuerdo con las Bases que regulan esta convocatoria, se procede a sumar las puntuaciones obtenidas con el resto puntuaciones otorgadas en las pruebas celebradas.

-Edo Lucas Herrero	20,56 puntos.
-Peire Tobajas Nerea	21,76 puntos.
-Rodrigo Delgado Javier	21,42 puntos.
-Usón García Mario	19,47 puntos.

A la vista de todo ello, el Tribunal declara aprobados para ocupar las dos plazas de Policía Local a los aspirantes siguientes:

- Nerea Peire Tobajas.
- Javier Rodrigo Delgado.

Por lo que se eleva relación de aprobados, proponiendo su nombramiento a la Alcaldía.

Los aspirantes propuestos deberán someterse previo llamamiento a reconocimiento médico, práctica de talla y demás medidas antropométricas, a cuya vista se resolverá sobre su nombramiento.

Y siendo las quince horas, por el Presidente del Tribunal se levanta la sesión de la que se eleva la presente acta en Alcañiz, a tres de Febrero de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,